



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

**POLÍTICA EDITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES
EDICIONES UNIVERSIDAD FINIS TERRAE**

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

Control de Versión

Para mantener el control y el historial de los cambios realizados a esta Política se presenta la estructura de registro que debe completarse cada vez que el contenido de la misma se modifique:

Versión		Autor	Validación/Aprobación (instancia)
Versión	Fecha		
1	Octubre 2020	Santiago Aránguiz	Elabora borrador del documento
2	Noviembre- diciembre 2020	Santiago Aránguiz	Comité editorial sugiere modificaciones
3	Diciembre 2020	Santiago Aránguiz	Consejo académico aprueba el documento
4	Marzo 2021	Santiago Aránguiz	Consejo superior aprueba el documento

Contenido del documento

- I. Lineamientos generales
- II. Objetivos de la Política
- III. Iniciativas por objetivos específicos
- IV. Fuentes de financiamiento
- V. Seguimiento y evaluación

I. Lineamientos generales

El desarrollo, orientación y funcionamiento de Ediciones Universidad Finis Terrae estará guiado por una Política Editorial alineada con la Política de Investigación y Publicaciones Institucional y adoptada conforme a la Misión de la Universidad, que se materializa en el Proyecto Universitario y en el Plan de Desarrollo Institucional vigente. En esta Política Editorial se establecerán los ejes que guiarán el régimen de publicación de obras de la Universidad Finis Terrae.

El Horizonte de Desarrollo Institucional explicita los ámbitos de desarrollo de la actividad académica a través de tres funciones primordiales: formación, investigación y vinculación con el medio. Según se expresa en el Proyecto Universitario, el desarrollo de estas funciones tiene como foco transversal un trabajo articulado en un conjunto de Áreas Prioritarias de Desarrollo Académico (APDAs) que buscan consolidar el aporte e impacto de la institución en el medio externo. En ese sentido, el desarrollo institucional de la universidad encuentra una proyección coherente en la labor que Ediciones Universidad Finis Terrae busca desplegar.

El actual contexto del sistema universitario chileno en general y de la Universidad Finis Terrae en particular constituyen una oportunidad para reflexionar acerca del rol que les cabe a las editoriales universitarias como vehículo de difusión de los saberes y del patrimonio cultural, además de ser un mecanismo de extensión y de construcción de la identidad universitaria.

II. Objetivos de la Política

General:

Promover un proyecto editorial que contribuya a la difusión del conocimiento, así como a la creación¹, investigación, formación y vinculación con el medio de aquellas materias que ayuden a consolidar la identidad y el ideario de la Universidad.

Específicos:

1. Establecer una estructura organizacional y de gestión apropiada para garantizar el adecuado funcionamiento de Ediciones Universidad Finis Terrae.
2. Incentivar la publicación de obras disciplinares como también multi/inter y/o transdisciplinares que tributen a las Áreas Prioritarias de Desarrollo Académico (APDAs)

¹ Se entenderá por creación toda expresión artística, literaria o de otro tipo que sea el resultado de un proceso creativo en los distintos ámbitos del quehacer universitario.

3. Desarrollar y posicionar una marca editorial que identifique temática y estéticamente a Ediciones Universidad Finis Terrae.
4. Consolidar la conformación de un catálogo que dialogue activamente con el campo cultural, la academia y las editoriales universitarias.
5. Potenciar la articulación de Ediciones Universidad Finis Terrae con la actividad docente de pregrado y postgrado.

III. Iniciativas por objetivos específicos

Para lograr los objetivos mencionados anteriormente, Ediciones Universidad Finis Terrae establece las siguientes acciones:

- 1. Establecer una estructura organizacional y de gestión apropiada para garantizar el adecuado funcionamiento de Ediciones Universidad Finis Terrae.**
 - a. Disponer de una estructura organizacional y de gestión apropiada que le permita a Ediciones Universidad Finis Terrae implementar adecuadamente su política editorial.
 - b. Contar con un marco regulatorio que establezca procedimientos y normas para la organización y funcionamiento del Comité Editorial de Ediciones Universidad Finis Terrae.
- 2. Incentivar la publicación de obras disciplinares como también multi/inter y/o transdisciplinares que tributen a las Áreas Prioritarias de Desarrollo Académico (APDAs).**
 - a. Promover la publicación de estudios disciplinares relevantes de académicos de la Universidad Finis Terrae como también de autores externos.
 - b. Propiciar el diálogo y alianzas entre las unidades académicas de la Universidad para fomentar la creación de proyectos editoriales multi/inter y/o transdisciplinares.
 - c. Incentivar proyectos editoriales en los ámbitos de las culturas, las humanidades y las artes.
 - d. Editar revistas que difundan el conocimiento y aporten a los debates disciplinares como también multi/inter y/o transdisciplinares.
- 3. Desarrollar y posicionar una marca editorial que identifique temática y estéticamente a Ediciones Universidad Finis Terrae.**

- a. Generar una línea editorial característica y reconocible de Ediciones Universidad Finis Terrae.
- b. Potenciar la realización de actividades de distribución, circulación y difusión del catálogo en distintas plataformas, tanto internas como externas.
- c. Habilitar un espacio físico dedicado a la venta, exhibición y lanzamientos de libros y merchandising que permita promover a la editorial en relación con el público lector.
- d. Implementar actividades de extensión que permitan reforzar la marca Ediciones Universidad Finis Terrae y que contribuyan a potenciar las redes con el mundo académico y cultural.

4. Consolidar la conformación de un catálogo que dialogue activamente con el campo cultural, la academia y las editoriales universitarias.

- a. Impulsar convenios de coedición con editoriales universitarias chilenas y extranjeras.
- b. Promover la participación de Ediciones Universidad Finis Terrae en asociaciones y redes editoriales nacionales y extranjeras.
- c. Impulsar la participación de Ediciones Universidad Finis Terrae en ferias de libros en Chile y el extranjero.
- d. Potenciar el diálogo y sinergia en materias ligadas con la edición y circulación de publicaciones.
- e. Promover la edición y comercialización de otros soportes de publicación, tales como ebooks y audiolibros, así como obras de acceso abierto.
- f. Desarrollar alianzas para la distribución y venta de los libros de Ediciones Universidad Finis Terrae en Chile y en el extranjero.

5. Potenciar la articulación de Ediciones Universidad Finis Terrae con la actividad docente de pregrado y postgrado.

- a. Promover la creación de proyectos editoriales orientados a contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje de pregrado y postgrado.
- b. Incentivar la difusión del conocimiento generado por los académicos de la universidad en los programas de estudio de las asignaturas y en actividades de extensión.

IV. Fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento corresponden a los presupuestos entregados por la administración central de la Universidad Finis Terrae como también por instancias externas, entre ellas: Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, Ley de Donaciones Culturales, fundaciones, organismos e instituciones públicas y privadas, entre otras.

V. Seguimiento y evaluación

El marco normativo y reglamentario dispuesto para el seguimiento, control y evaluación de las acciones de esta Política son los siguientes:

- Mapa de Procesos Institucionales
- Política de Calidad y Mejora Continua Institucional
- Sistema de Gestión de Mejora Continua

Consecuentemente, el siguiente documento se considera como documento normativo particular:

- Política de Investigación y Publicaciones